



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00313-00, Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de Menor Cuantía junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte actora para que se sirva proveer. Arauquita, febrero 24 de 2.022..

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), febrero veintiocho (28) de dos mil
veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta que ya se llevo a cabo la inscripción de la medida de embargo ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circulo de Arauca, comisionese al señor Inspector Municipal de Policia de esta localidad para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del predio rural denominado "EL MANANTIAL", ubicado la vereda San Isidro, Municipio de Arauquita (Arauca), distinguido con la matricula inmobiliaria Nro. 410 - 56427 de propiedad del señor **REMIGIO SUTANEME OSORIO**, designar secuestre, fijarle honorarrios y señalar fecha y hora para la diligencia previniéndolo a tomar las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, durante la realización de la diligencia. Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERA

Hoy, 1º de marzo de 2.022 notifico por estado Nro. 011


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122